

**Modifican tasa de interés de operación de endeudamiento externo destinada a financiar adquisición de inmueble para representación permanente del Perú ante la ONU**

**DECRETO SUPREMO N° 184-99-EF**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 153-99-EF de fecha 17 de setiembre de 1999, se aprobó la operación de Endeudamiento Externo a ser acordada entre la República del Perú y el First Union Bank, hasta por US\$ 1 403 000,00 (UN MILLON CUATROCIENTOS TRES MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), destinada a financiar la adquisición de un inmueble para la representación permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York;

Que, dicho Decreto Supremo estableció que la tasa de interés de la mencionada operación sería de 8% anual;

Que, dado el plazo transcurrido desde la dación del Decreto Supremo y la fecha de cierre de la operación, la tasa ha sufrido un incremento de 0.25% por lo que es necesario modificar las condiciones financieras del Decreto Supremo mencionado;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 5 y la Ley N° 27012; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

DECRETA:

**Artículo 1.-** Modifícase la tasa de interés a que se refiere el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 153-99-EF la cual será equivalente a 8.25%. En este sentido ratifíquese esa condición en el contrato de préstamo celebrado para los fines a que se contrae el Decreto Supremo antes mencionado.

**Artículo 2.-** La presente norma será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros, por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI  
Presidente Constitucional de la República

ALBERTO BUSTAMANTE BELAUNDE  
Presidente del Consejo de Ministros

EFRAIN GOLDENBERG SCHREIBER  
Ministro de Economía y Finanzas

FERNANDO DE TRAZEGNIES GRANDA  
Ministro de Relaciones Exteriores